

En Málaga, siendo las 14:30 horas del 4 de febrero de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS DE LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AC-1224-0105.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, [REDACTED], Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED] Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED] Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de ofertas en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B19706001	INDICE FACILITY SERVICES, S.L.	03/02/2025 15:00
B11975216	INGEMANSUR, S.L.	04/02/2025 12:41
B93412351	INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	04/02/2025 09:44

Valor estimado: 76.500,00 euros, calculado teniendo en cuenta el presupuesto máximo de licitación para 9 meses, no estando previstas ni prórrogas ni modificaciones.

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que las siguientes empresas no han cumplido con la documentación acreditativa de los requisitos previos, al no haber presentado:

- INGEMANSUR, S.L. no ha presentado el Anexo III conforme al modelo recogido en el PCP adecuadamente cumplimentado.
- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L. no ha presentado el DEUC de la empresa que indica que va a subcontratar



De conformidad con lo establecido en el apartado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo a los interesados por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado de los requerimientos practicados, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras.

- Presidente, [REDACTED], Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, [REDACTED], Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED] Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED] Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 10:00 horas del 17 de febrero de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de las empresas licitadoras y, en su caso, apertura del sobre B, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS DE LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AC-1224-0105.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED] Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, [REDACTED] Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, el acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras y, en su caso, la apertura del sobre B electrónico de las empresas que han concurrido a la licitación.

Primero: Acuerdo de admisión y exclusión definitiva de empresa licitadora.

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que las empresas licitadoras a las que se ha practicado requerimientos de documentación, han subsanado la misma.

Así, finalmente han pasado al estado de ADMITIDAS todas las empresas que han presentado oferta a la licitación:

- INDICE FACILITY SERVICES, S.L.
- INGMANSUR, S.L.
- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.

Segundo: Apertura del sobre B electrónico.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres B electrónicos de las empresas que han concurrido a la licitación, quedando las ofertas técnicas a disposición de la Presidente de la Mesa, a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, [REDACTED] Subdirector de Instalaciones Deportivas.

- Vocal técnico, [REDACTED] Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.



- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 18:00 horas del 24 de febrero de 2025 (prevista para las 09:00 horas del mismo día), en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación, en su caso, de la contratación, por procedimiento abierto, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS DE LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AC-1224-0105.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, [REDACTED], Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, [REDACTED], Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED] Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED] Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) y propuesta de adjudicación, en su caso, del presente expediente.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa presenta informe técnico sobre las propuestas técnicas presentadas, por aplicación de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio técnico de valor fijados en los pliegos. El informe técnico se une al acta como parte inseparable de la misma.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de la oferta, con el siguiente resultado:

Criterios	INDICE FACILITY SERVICES	INGEMANSUR	INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS
a) Contextualización y descripción de instalaciones	5,00	5,00	5,00
b) Propuesta de Programa de mantenimiento			
- Planificación general del mantenimiento de los diferentes sistemas	5,00	5,00	5,00
- Detalle de las tareas fundamentales	10,00	10,00	0,00
c) Recursos materiales			
- Equipos y herramientas vinculados al servicio	5,00	5,00	5,00
- Recursos tecnológicos para la realización de los trabajos	5,00	5,00	5,00
d) Sistema de seguimiento y control de los trabajos programados y realizados, control de presencia de operarios y comunicación coordinación con la Dirección del Centro			
- Seguimiento y control de los trabajos programados y realizados, digitalización de los procesos mediante sistemas informatizados tipo GMAO	4,00	4,00	4,00
- Control de presencia de los operarios	3,00	3,00	0,00
- Comunicación coordinación con la dirección del Centro	3,00	3,00	0,00
e) Plan de implementación de un sistema de monitorización de los parámetros de control de dosificación y filtración del agua de las piscinas	10,00	10,00	2,50
TOTAL	50,00	50,00	26,50



Dado que todas las ofertas han alcanzado los 25 puntos, todas se consideran APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Oferta económica
INDICE FACILITY SERVICES, S.L.	71.105,97 €
INGEMANSUR, S.L.	75.696,75 €
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	69.500,00 €

Seguidamente se procede a analizar si alguna de las ofertas que está en situación anormalmente baja. Conforme se recoge en el Anexo II del PCP, y dado que se trata de 3 ofertas, se considerará anormalmente baja, *"las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas o proposiciones presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormalmente baja, la baja superior a 25 unidades porcentuales"*.

El resultado de los cálculos realizados es el siguiente:

INDICE FACILITY SERVICES, S.L.	71.105,97 €	Inferior a la media	-1,38%	No supera 10%
INGEMANSUR, S.L.	75.696,75 €	Superior a la media	4,99%	No supera 10%
INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	69.500,00 €	Inferior a la media	-3,61%	No supera 10%
Media	72.100,91			

De forma que se concluye que ninguna de las ofertas recibidas se encuentra en situación de anormalmente baja.

Seguidamente se procede a ponderar las ofertas económicas conforme a la fórmula recogida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Anexo II), con el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Oferta económica	Puntuación
INDICE FACILITY SERVICES, S.L.	71.105,97 €	48,87
INGEMANSUR, S.L.	75.696,75 €	45,91
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	69.500,00 €	50,00



El resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresa licitadora	Oferta técnica	Oferta económica	Total
INDICE FACILITY SERVICES, S.L.	50,00	48,87	98,87
INGEMANSUR, S.L.	50,00	45,91	95,91
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	26,50	50,00	76,50

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la empresa INDICE FACILITY SERVICES, S.L.

- Presidente, [REDACTED] Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, [REDACTED] Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED] Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.